MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 11

DIA	:	08 DE OCTUBRE DE 2021
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FERNANDO CONTRERAS BOISIER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°09 y N°10
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Subvención Extraordinaria Cuerpo de Bomberos Traiguén
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
10. Aprobación de Funciones de Cuadrilla de Sanitización COVID
11. Aprobación de Funciones de resguardo de equipos e infraestructura para la prevención del COVID-19
12. Nombrar a Representante del Concejo Municipal de la Comuna para la Comisión del Concurso Interno Ley N°21.308 del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.
13. Acuerdo de Concejo para la transacción causa caratulada "Carrasco con Municipalidad de Traiguén"
14. Acuerdo de Concejo para la causa caratulada "Vidal con Municipalidad de Traiguén"
15. Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos La Rotonda.
16. Presentación Sistema Integrado para la gestión de la innovación turística para Destino Nahuelbuta
17. Presentación Asociación de Funcionarios Depto. de Educación Municipal-AFDEM.
18. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 08 de Octubre de 2021.

1) APROBACIÓN ACTAS N°09 Y N°10

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: ¿Alguna modificación al Acta N°09?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°09.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°09, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°09.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Acta N°10, ¿alguna modificación?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En el punto de la contratación a Honorarios de Salud que presentó la Directora de Salud y a la necesidad que planteó para la contratación de un profesional, aquí hubo una discusión en torno a la contratación de un tecnólogo médico e incluso mencionó que había intentado contratar un Químico Farmacéutico y solo encontré un tecnólogo médico e incluso yo le consulté por el perfil de las funciones y eso no se refleja en el acta, por lo que solicito que lo incorporen, ya que es más la solicitud decía tecnólogo médico y aquí se omitió.

2) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- ÁREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°02

Directora del Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°164- de fecha 29 de Septiembre de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, Programa de Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID - 19 Suscrito entre el Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a tabla que se adjunta:

UN (A) TECNOLOGO MEDICO

FUNCIONES	HORAS	MONTO MENSUAL $	DURACIÓN
• Realización de acciones de educación en prevención y promoción de la salud. • Conocimiento en las áreas de organización, control de calidad y bioseguridad tanto en laboratorio clínico como en la toma de muestra. • Trabajo en las diversas áreas de Banco de Sangre como promoción, selección de donante, extracción, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de los diversos componentes sanguíneos. • Apoyo en organización, abastecimiento e inventario de medicamentos e insumos del área de farmacia DSM. • Apoyo en el trabajo administrativo del área de farmacia DSM. • Apoyo en el control de calidad y seguridad de medicamentos e insumos en farmacia DSM. • Apoyo en registro de demanda, rutificación de personas atendidas, actualización de registros y listas de espera de los usuarios asociados a exámenes imageneológicos, contemplados en Programa "Imágenes Diagnósticas". • Apoyo en la futura generación y planificación de proyecto asociado a la implementación de un laboratorio clínico por parte de DSM. • Apoyo en el ingreso de información y actualización de plataforma GES.	44	$900.000.-	01 DE OCTUBRE A 2021 A 31 DICIEMBRE 2021

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

• Facilitar la comunicación entre el laboratorio del hospital de Traiguén y el DSM en cuanto a solicitudes de exámenes médicos como apoyo al diagnóstico y tratamiento de usuarios DSM. • Verificación y seguimiento de solicitudes de exámenes presentadas por parte de los profesionales de salud del DSM y exámenes entregados por parte del hospital de Traiguén.			

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Teníamos a nuestra vista un curriculum de una tecnóloga, no hay TENS ni médicos para contratar y era el perfil que teníamos y es la persona que tengo para poder contratar, no hay gente para contratar o de lo contrario podría tener otro perfil, por eso se envía este perfil.

Sr. Alcalde: Es una chica que es Traiguenina y que antes de la pandemia trabajaba como tecnóloga médico en Purén, pero cuando comienza la pandemia los dueños de la pensión se preocupan ya que era primera línea, por lo que estuvo un mes completo viajando y quedó sin trabajo, por eso se conversó con la Directora y es una buena opción, ya que puede hacer doble función.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me preocupa que se siga contratado gente en el Departamento de Salud, cuando existen problemas de aforo, cuando el espacio físico no permite sumar más gente, cuando hay múltiples necesidades que acabamos de conversar, como los vehículos, entre otros, ahora sinceramente creo que contratar un tecnólogo medico cuando no se cuenta con un laboratorio propio, no da el perfil, el tecnólogo es para hacer análisis de la toma de muestras, pero aquí no hay nada que se vincule con la profesión de tecnólogo médico, distinto es si me dijeran que es un auxiliar de farmacia, un TENS, ya que las funciones que va a cumplir son más que nada administrativas, de verdad creo que si usted me dice que tiene que generar un puesto de trabajo para un tecnólogo medico Traiguenino que está sin trabajo, ya, vale, pero si me dicen que es un tecnólogo para cumplir estas funciones cuando tenemos necesidades que son prioridad, como por ejemplo los vehículos, creo que las prioridades están alteradas.

Sr. Alcalde: Esto lo conversamos con la Directora y le hice las consultas y me indica que si era necesario esta contratación y se hará cargo del Programa de Imágenes Diagnósticas del Programa de Salud Araucanía Norte, ya que para el médico es una carga.

Directora del Depto. de Salud: Por eso les planteaba, la verdad es que si hubiera tenido el perfil de otro profesional, ya que hoy no hay TENS y no tengo otro curriculum a la vista para contratar y ella se hará cargo de imágenes diagnósticas que es del Servicio de Salud Araucanía Norte y ese Programa lo entregó el médico, ya que es carga para ellos y me dijo que iría justo con un perfil de tecnólogo médico.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: De todas formas debe tener la especialidad de imagenología no todos pueden interpretar imágenes.

Directora del Depto. de Salud: Nosotros vimos el curriculum con el Doctor y si no me equivoco, tiene la especialidad, pero lo revisaré.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por último, póngale contratación de un profesional, porque si se presenta un farmacéutico u otro profesional del área de la salud, y estas son labores administrativas, un auxiliar de farmacia puede desarrollar esto perfectamente, un auxiliar paramédico también con cierta preparación y destreza, entonces no me cuadra y no me convence.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo solo quiero saber ¿usted Directora considera necesaria esta Contratación?

Directora del Depto. de Salud: Si, de acuerdo al perfil que se requiere, está sobre calificada.

Sr. Concejal Iván Luengo: Para mí con su opinión es suficiente, yo lo voy a apoyar. Hay que entender y lo importante es que tenga las competencias, quizás ella tiene demasiadas competencias, pero eso ocurre mucho en el mercado laboral, la gente está desempeñando funciones sobre calificada, el problema es cuando se contrata alguien que no tiene competencias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta ¿Por qué ponerle tecnólogo médico y no dejarlo como profesional? , si usted me dice un profesional o un técnico para cumplir determinadas funciones, yo se lo apruebo, pero enmarcarlo en un tecnólogo medico cuando se está mostrando que no es el perfil del cargo, no se ve bien, contrátelo, pero saque el apellido.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora del Depto. de Salud: SI ustedes están de acuerdo yo lo puedo modificar y le saco la palabra tecnólogo.

La Directora de Salud modifica el documento cambiando de UN (A) TECNOLOGO MEDICO a UN(A) PROFESIONAL. Posteriormente, se somete a votación.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, Programa de Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID - 19 Suscrito entre el Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

UN(A) PROFESIONAL

FUNCIONES	HORAS	MONTO MENSUAL $	DURACIÓN
• Realización de acciones de educación en prevención y promoción de la salud. • Conocimiento en las áreas de organización, control de calidad y bioseguridad tanto en laboratorio clínico como en la toma de muestra. • Trabajo en las diversas áreas de Banco de Sangre como promoción, selección de donante, extracción, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de los diversos componentes sanguíneos. • Apoyo en organización, abastecimiento e inventario de medicamentos e insumos del área de farmacia DSM. • Apoyo en el trabajo administrativo del área de farmacia DSM. • Apoyo en el control de calidad y seguridad de medicamentos e insumos en farmacia DSM. • Apoyo en registro de demanda, rutificación de personas atendidas, actualización de registros y listas de espera de los usuarios asociados a exámenes imageneológicos, contemplados en Programa "Imágenes Diagnósticas". • Apoyo en la futura generación y planificación de proyecto asociado a la implementación de un laboratorio clínico por parte de DSM. • Apoyo en el ingreso de información y actualización de plataforma GES. • Facilitar la comunicación entre el laboratorio del hospital de Traiguén y el DSM en cuanto a solicitudes de exámenes médicos como apoyo al diagnóstico y tratamiento de usuarios DSM. • Verificación y seguimiento de solicitudes de exámenes presentadas por parte de los profesionales de salud del DSM y exámenes entregados por parte del hospital de Traiguén.	44	$900.000.-	01 DE OCTUBRE A 2021 A 31 DICIEMBRE 2021

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°10, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°10.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

1-Oficio N°1191. Para: Sr. Concejal Hugo Fuentes Aguilera, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Traiguén de Presidentes de los Comités de Viviendas Alto Traiguén, Alto Traiguén I y Alto Traiguén II. Fecha: 01 de Octubre de 2021.

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, y esperando se encuentre bien de salud, por medio de la presente venimos a exponer y solicitar a usted lo siguiente:
En el marco de lo sugerido por usted y apoyado por los demás Concejales, y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en reunión del Concejo Municipal el día viernes 24 de Septiembre, en orden a generar una reunión conjunta de la comisión del Concejo que usted preside, los Presidentes de los Comités y nuestro asesor, es que venimos a solicitar formalmente coordinar una fecha para la realización de dicha reunión.
Agradecemos especialmente el apoyo que se manifestó a los dirigentes presentes en dicha reunión.
Sin otro particular, saludan atentamente a usted.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Me llamó don Isaac Fernández y le dije que con él no teníamos nada que hablar, ya que teníamos las actas del año pasado con sus argumentos y nosotros nos íbamos a reunir con los Presidentes de los Comités para ayudarlos a ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Usted es el Presidente de la Comisión, así que Convoque a reunión no más,

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En lo personal, creo que buscan justificar algo, porque ayer a mí me pararon dos colectiveros en la Villa Alberto Levy, donde me manifiestan que habían tenido problemas con el señor, porque le fueron a pedir las platas y como hay mucha gente que está solicitando la devolución de dinero y ella le dijo que para que le devuelvan el dinero, tenían que llevar a otra persona y el chico fue al Banco, pidió las cuentas y las cuentas no tienen dinero, por lo menos eso le dijeron extraoficialmente, entonces hay que preguntarles a los integrantes de la Directiva, ya que dicen que en el Banco pusieron una cláusula que no podían abrir las cuentas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es importante señalar que los Comités son autónomos, en todas sus instancias, por tanto no es rol del Municipio andar revisando cuentas, para eso están los Tribunales u otras instancias que los socios podrán recurrir, pero no recurrir al Concejo, para eso, ya que se le ha asesorado y orientado en distintas instancias y han hecho caso omiso de eso, ¿Qué más podemos hacer? no podemos entrar en la pelea chica, yo no lo recomendaría.

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°09 de fecha viernes 24 de Septiembre y sus respectivas respuestas.

1-Oficio N°554. De Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén a Sr. Luis Raúl Fuentes. Fecha: 24 de Septiembre de 2021

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°09, de fecha viernes 24 de Septiembre de 2021, se presentó su solicitud para bajar solera para un estacionamiento y pavimentación en la Dirección Alex Villagrán #452- Traiguén, con los respaldos de los Informes DOM N°47 de Director de Obras Municipales- Sr. Cristian Jorquera Ocampo y Of. Ord N°127. Informe de Director de Tránsito- Herman Garrido Paz, donde los integrantes del Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén acordaron abordar su requerimiento en un proyecto que incorpore su solicitud en una solución integral de mejoramiento para todo el sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

2-Oficio N°582. De Sr. Gustavo Tejo Torres - Alcalde (S) de la Comuna de Traiguén a Sr. David Venegas Quinteros- Director (S) Regional Vialidad Región De La Araucanía. Fecha: 04 de Octubre de 2021.

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted a petición del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén, información respecto al proyecto "Mejoramiento camino básico intermedio, camino antiguo Traiguén", código BIP 30221173-0, pues las obras están paralizadas desde julio 2021.

Según lo anterior, además solicitar la ejecución de obras de mitigación, puesto que el camino con el inicio de Proyecto quedó en pésimas condiciones, lo que dificulta enormemente el tránsito vehicular.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida y respetuosamente solicitamos acceder a nuestra petición.

Sin otro particular, se despide atentamente.

2-Oficio N°583. De: Sr. Gustavo Tejo Torres - Alcalde (S) de la Comuna de Traiguén a Sr. Jefe (S) Departamento De Desarrollo Urbano E Infraestructura Seremi De Vivienda Y Urbanismo Araucanía- Don Augusto Bratz Riquelme. Fecha: 06 de Octubre de 2021.



De mi consideración:
Junto con saludar, a fin de identificar una eventual ocupación ilegal de un Bien Nacional de Uso Público, solicito a Ud. información histórica respecto del ancho entre líneas oficiales y trazado del Pasaje Leticia de la Comuna de Traiguén, cuya data de creación es cercana al año 1961.
La ubicación geo-referenciada de dicho pasaje es la siguiente:

18H 703937,22 m E; 5764553,77 m S
18H 704042,66 m E; 5764546,78 m S

Sin otro particular se despide atentamente.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde (S): Vamos al punto N°03

ACTIVIDADES SR. ALCALDE

Domingo 26 de Septiembre

- "Oración por Chile", en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, se llevó a cabo una Misa a la Chilena acompañada en la música por el Conjunto Folclórico Chumay, que contó con la presencia de nuestro alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce, los Concejales Iván Luengo Castillo y el Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera

Lunes 27 de Septiembre

- En el marco del Día Mundial del Turismo, se realizó el lanzamiento de un mapa interactivo, el cual busca potenciar esta área en la Comuna, organizada por la encargada de Turismo Srta. Carolina Muñoz.

Martes 28 de Septiembre

- Mesa Comunal "Elige vivir sin drogas", reunión vía zoom, organizada por el Programa SENDA Previene.

Miércoles 29 de Septiembre

- Ceremonia 124 años de la Escuela Emilia Romagna, junto a los Docentes, Asistentes de la Educación, alumnos y alumnas, acompañados por el Concejo Municipal y Sr. Alcalde.
- Ceremonia de entrega de Proyectos Fondo Nacional del Adulto Mayor "HERNÁN ZAPATA FARÍAS", En la ocasión, en representación de nuestro Alcalde, Ricardo Sanhueza Pirce, participó el Administrador Municipal de la Comuna, Gustavo Tejo Torres, acompañado por la encargada del Programa Adulto mayor y representantes de los Clubes adjudicados.

Jueves 30 de Septiembre

- El Sr. Alcalde y Jefe DAEM de nuestra Comuna, participaron de la entrega de computadores a los alumnos beneficiarios de la Beca TIC 2021,en la ocasión, 222 estudiantes de 7mo. Básico de los diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna de Traiguén recibieron un notebook.

ACTIVIDADES SR. ALCALDE (S)

Lunes 04 de Octubre

- Revisión junto a Director de Fomento Productivo/SECPLAN del Proyecto Punto de captación de mejoramiento de Agua Potable.

Martes 05 de Octubre

- Reunión de Directores de Fomento Productivo, INDAP, UDEL y GORE, en el marco de la aprobación del Plan de Desarrollo para territorios rezagados período 2020-2027, para las Comunas de Victoria, Ercilla, Collipulli, Traiguén, Los Sauces, Lumaco y Purén.
- Reunión Consejo de Seguridad Pública, destacando el análisis del tema delictual de la Comuna en el año 2020 durante esta sesión.
-

Miércoles 06 de Octubre

- Ceremonia de reconocimiento, la que buscó destacar las buenas prácticas de sustentabilidad de las distintas Comunas, figurando en la página oficial *Green Destinations*, como uno de los 100 destinos verdes nuestra Comuna.
- Reunión Recepción del edificio consistorial.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Jueves 07 de Octubre

- Reunión Programa hippie, realizada vía zoom para informar los avances del Programa y Planificación para Ceremonia de cierre año 2021.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09 de fecha viernes 24 de Septiembre y los 05 Acuerdos de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°10 de fecha miércoles 29 de Septiembre de 2021.

5) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde (S): Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Antes de comenzar con el informe de Licitaciones, le haré entrega formal del anteproyecto del Presupuesto año 2022 al señor Secretario Municipal y al Sr. Alcalde (S), ya que a los señores Concejales les fue entregado el día de ayer en sus viviendas, todo esto para dar cumplimiento con lo que exige la Ley y a un dictamen de Contraloría que es entregarlo la primera semana de Octubre.

Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

08 de Octubre de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 06 de Octubre de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Veredas Zonas Céntricas, comuna de Traiguén	3502-54-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	4 empresas presentaron sus ofertas, sólo 2 pasan a etapa de evaluación.
Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-73-LE21	$830.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	2 empresas presentaron sus ofertas, sólo 1 pasa a etapa de evaluación.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-90-H221	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 13/10/2021.
Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan, comuna de Traiguén	3502-96-LQ21	$222.613.767 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes de la licitación firmadas, en proceso de ser subidas al Portal Mercado Público.
Conservación de Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén	3502-81-LE21	$39.283.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	1 empresa presentó su oferta, no pasa a etapa de evaluación por incumplimiento total de las bases.

Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén	3502-80-LP21	$58.716.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 11/10/2021.
Armado e Instalación de Tablero de Transferencia Inteligente, Municipalidad de Traiguén	3502-79-L121	$2.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	1 empresa presentó su oferta, no pasa a etapa de evaluación por incumplimiento total de las bases.
Mejoramiento Espacio Público Pasaje Hospital, comuna Traiguén	3502-85-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 19/10/2021.
Adquisición e Instalación de Cortinas Roller Edificio Municipal, Traiguén	3502-84-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 13/10/2021.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Es lo que puedo informar. Saludos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo tengo una pregunta, la Instalación de Cortinas Roller Edificio Municipal, Traiguén por $15.000.000 ¿eso cuando se aprobó por Concejo?

Secplan: No pasa por Concejo y para contarles, se trata de las cortinas nuevas de todo el edificio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No dudo para lo que puedan ser, solo el monto me llamó la atención, pero si es de responsabilidad del Alcalde.

Secplan: Ese es un monto estimativo, nosotros creemos que puede salir por menos y de ser así, dejaremos recursos para comprar unos computadores que nos hacen falta.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Yo quiero consultar, ¿Qué es el Tablero de Transferencia Inteligente, Municipalidad de Traiguén?

Secplan: Es un trabajo que permite continuar con un trabajo que habíamos empezado antes del incendio y recuperamos el tablero del incendio, pero hay que hacer la instalación y ese tablero conecta el generador eléctrico que está en el patio cuando se corta la luz y es inteligente, por lo que está separado en tres secciones distintas, para en un futuro hacer el proyecto del ascensor que es trifásico.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°06.

NO HAY REUNIONES DE COMISIONES

7) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)</u>

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°07.

Sr. Alcalde (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°11, por un monto de $17.000.000.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo



ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I G.I	Desahucios e indemnizaciones	76.038.000	32.328.931	17.000.000	49.328.931
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**17.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 022 G.I G.I	Componente base asignación de desempeño	135.733.000	123.733.000	17.000.000	106.733.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**17.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004 Aumento Presupuesto de indemnización para el pago de este beneficio al funcionario Leopoldo Padilla de los once meses (6 obligatorio por ley y 5 con acuerdo de Concejo Municipal), por acogerse a jubilación.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 022 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítem indicado.

8) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CUERPO DE BOMBEROS TRAIGUÉN

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°08.

Sr. Alcalde (S): Procede a dar lectura al Oficio N°29 de fecha 01 de Julio de 2021 enviado por el señor Pedro Roque Orellana Solis- Superintendente del Cuerpo de Bomberos Traiguén:

> Junto con saludarle, nos dirigimos a usted con motivo solicitar si lo tiene a bien consideramos en el Presupuesto Municipal 2021, en relación a la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Traiguén.
>
> Lo solicitado es para cubrir gastos de operaciones durante el año como teléfonos, Internet, gas, materiales para mantenciones y reparaciones de la infraestructura del cuerpo de Bomberos y cuarteles en general, Construcciones menores en cuarteles y Cuerpo de bomberos, reparación y mantención de vehículos y camiones, carros bomba, combustible, gastos que se elevan en la temporada de verano debido a la gran cantidad de llamados a los que debemos acudir.
>
> Por lo que consideramos que la subvención solicitada para el año 2021 sería de $ 5.000.000.-, lo que sin duda es de gran ayuda para financiar dichos gastos.
>
> Esperando una buena acogida a nuestra petición, saludan muy atentamente a Usted.

Sr. Alcalde (S): Todos los años se le entrega un aporte a Bomberos y este año no lo hemos hecho y decirles que dado que es una tradición están asegurados los recursos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Esto es un aporte o la subvención que se incluye en el presupuesto anual?

Sr. Alcalde (S): Es la subvención.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces ¿la subvención para el Cuerpo de Bomberos Traiguén en el año 2021 es de $5.000.000?

Sr. Alcalde (S): Si, es lo que todos los años nos solicitan a excepción del año 2017 fue una subvención mucho más alta de $30.000.000, porque se les compró el camión de Bomberos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Quién define el monto?

Sr. Alcalde (S): Ellos lo solicitan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Considero que es un monto muy bajo. Ahora, entonces ellos están solicitando que se cumpla con el compromiso de la subvención comprometida para el año 2021. Solo me llama mucho la atención, que es un monto bajísimo, ahora piden $5.000.000, porque fue el compromiso.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: ¿Nosotros podemos solicitar que se aumente la subvención?, igual encuentro que es muy bajo el monto, ya que he trabajado mucho con la gente que ha sufrido incendios, en Santa Fanny o en el sector urbano, entonces $5.000.000, es muy bajo, pensando la labor que hacen ellos y que el día de mañana cualquiera lo puede necesitar, entonces es bueno conversarlo y aumentarlo, pensando humanamente.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo considero lo mismo que los colegas, incluso viendo la solicitud que dice que los gastos se elevan en la temporada de verano.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la historia siempre se les ha apoyado, lo que me llama la atención es el monto que es bajísimo, ahora, don Mario, yo recuerdo que en el periodo 2012-2016 a los Bomberos se les aprobó un seguro, ¿eso se mantiene?

Sr. Alcalde (S): Si, se paga aparte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, habría que evaluar aumentar la subvención, ya que nadie niega la labor que cumplen.

Sr. Concejal Iván Luengo: Bueno, la solicitud de Bomberos del día de de hoy es clara y estoy por aprobarla, por supuesto, pero para el próximo año consideremos nosotros aumentar el monto.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Cuando llegue el Alcalde, tenemos que verlo con él.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esto, ¿porqué no se había concretado antes, si tiene fecha del mes de Julio?, entonces si se considera en el Presupuesto del año 2021 ¿Por qué deben enviar una solicitud y no se le transfirió y pagó, si ya estamos en Octubre?

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa, es que es la formalidad, todas las organizaciones o quienes solicitan, deben enviar el documento y eso pasa por la Directora de Finanzas y luego al Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal (S): Además, es importante la solicitud ya que ellos especifican en qué van a gastar los recursos y queda reflejado en el Acuerdo de Concejo, para luego hacer la rendición a la Dirección de Finanzas.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos Traiguén, por un monto de $5.000.000 para cubrir gastos de operaciones durante el año 2021, como pago de teléfonos, internet, gas, materiales para mantenciones y reparaciones de la infraestructura del cuerpo de Bomberos y cuarteles, construcciones menores en cuarteles y Cuerpo de Bomberos,

reparación y mantención de vehículos y camiones, carros bomba, combustible y gastos que se elevan en la temporada de verano debido a la gran cantidad de llamados que deben acudir.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°09

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Srta. Paola Fuentes- Encargada de Rendiciones del Depto. de Educación.

Encargada de Rendiciones del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°09, por un monto de $20.000.000.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (Pro-Retención- Liceo C-8)	-	9.971.905	10.000.000	19.971.905
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (Pro-Retenc.- C-8)	9.048.000	6.048.000	10.000.000	16.048.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**20.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Pro-Retención-C-8)	19.500.000	25.350.000	20.000.000	5.350.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**20.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (Pro-Retención-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para compra de canastas de alimentos para alumnos vulnerables del programa para los meses de octubre, noviembre y posiblemente diciembre del presente año.

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (Pro-Retención-Liceo C-8) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir uniformes (buzos, poleras, polerones) para el año 2022 de los estudiantes del programa.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (Pro-Retención-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) APROBACIÓN DE FUNCIONES DE CUADRILLA DE SANITIZACIÓN COVID

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°10.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Isaías Huaquimil- Director de la Oficina de Aseo, Ornato y medio Ambiente.

Director de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Procede a explicar las funciones del personal a Honorarios Cuadrilla de Sanitización para la prevención del Covid-19, lo que se aprobó la Sesión pasada es el Programa Absorción Mano de Obra, que es un Programa que lleva años en el Municipio y la cuadrilla Covid no tenía presupuesto, entonces había que esperar la aprobación de la modificación presupuestaria. Estos son 5 operarios y su función principal es la sanitización de los espacios públicos y edificios Municipales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿con que periodicidad realizan estas sanitizaciones?

Director de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Tenemos un Programa semanal que vamos cambiando los espacios, por ejemplo el lunes podemos estar en la Plaza de Armas y otro día se hace Santa Cruz, Saavedra, luego el día martes van a los juegos de Alberto Levy o la Araucana, luego el día miércoles nos cambiamos a los Colonos y así vamos rotando, anda todo el equipo junto y hay horas que no sanitizan y trabajan con nosotros plantando, sacando basura entre otras cosas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A eso quería llegar, como sugerencia, la Pandemia ha disminuido y la sanitización creo que ya no va con la intensidad y periodicidad que se estaba haciendo antes, por lo tanto, comparto que estas personas sigan trabajando, porque es una fuente laboral, pero no comparto la función y quiero sugerir, que así como abordamos el tema del Cementerio en la Sesión pasada, en el mal estado que se encuentra y que necesita mano de obra para poder reponerse y estar funcionando, entonces, estas personas se vayan para allá a hacer operativos de limpieza, mantención, pintura, eliminación de basura, para lograr que eso esté en buenas condiciones

Sr. Alcalde (S): Yo antes de ayer di esa instrucción, por lo que ya está todo eso planificado para la última semana de Octubre, donde el equipo completo de Aseo y Ornato y el equipo de Talleres deben dejar como joya el Cementerio, esa fue la instrucción a través de correo electrónico.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No tanto en el interior, sino desde la puerta de entrada, por el acceso en calle 21 de Mayo se debería considerar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero hacer una acotación, yo fui el día viernes pasado y ya habían algunos funcionarios que habían regresado de sus licencias o que estaban en sus casas como medida preventiva.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Es cierto que la Pandemia está en disminución, favorablemente para todos, pero también me gustaría que se pudiera reconsiderar a esa gente que ha trabajado en tiempos de Pandemia, haciendo la pega que muchos le temían y que prefirieron trabajar de casa, contemplarlos a ellos, ya sean de Talleres u Ornato y Aseo, ya que pueden estar preocupados pensando que van a quedar sin trabajo y han hecho una pega importante todo este tiempo para la comunidad, que debería ser considerado.

Sr. Alcalde (S): Si, hacer un enorme reconocimiento al equipo de Isaías, ya que han realizado un trabajo 24-7 desde el inicio de la Pandemia y que hoy tiene a la Comuna de Traiguén dentro de las pocas Comunas que por dos semanas consecutivas no tiene casos.

Al no más haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Funciones del Personal a Honorarios Cuadrilla de Sanitización para la prevención del Covid-19,** según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Operario 1 con Vehículo de Apoyo	-Realizar labores de conductor y operario, debiendo disponer de vehículo adecuado para el traslado del Equipo de sanitización. -Apoyar en las labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$1.150.000.-

Operario 2	-Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 3	-Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 4	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquen, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 5	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquen, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-

Observaciones:

- **Duración del Contrato** : 01 Octubre al 31 de Diciembre.
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Municipales.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios"

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero solicitarle a don Isaías, un informe respecto de la relación contractual de los trabajadores de la Empresa de Aseo, en qué calidad está su Contrato.
Lo otro, es solicitar la mantención de áreas verdes en la Plaza Gidi de juegos que se inauguró hace poco en San Martin con Aníbal Pinto, ya que los árboles se están secando.

11) APROBACIÓN DE FUNCIONES DE RESGUARDO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Srta. Gabriela Paillama- Prevencionista de Riesgos y encargada de Emergencia.

Prevencionista de Riesgos y encargada de Emergencia: Procede a explicar las Funciones para el Personal a Honorarios resguardo de Equipos e Infraestructura para la prevención del Covid-19.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar **Funciones para el Personal a Honorarios resguardo de Equipos e Infraestructura para la prevención del Covid-19"**, según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Operario 1	-Realizar labores de resguardo, de equipamientos e infraestructura covid. - Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que La Municipalidad requiera.	$318.181

Operario 2	-Realizar labores de resguardo, de equipamientos e infraestructura covid. - Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que La Municipalidad requiera.	$318.181

OBSERVACIONES:

- **Duración del Contrato** : 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2021
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Municipales.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104004. "prestaciones de servicios programas Comunitarios".

12) NOMBRAR A REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA PARA LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO LEY N°21.308 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TRAIGUÉN.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°12.
Esto se entregó en la última sesión de Concejo por parte de la Directora de Depto. De Salud Municipal. ¿hay algún voluntario?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: A mí me gustaría, ya que soy parte de la Comisión de Salud.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, nombrar al Señor Concejal Felipe Monsalve Álvarez, para integrar la Comisión del Concurso Interno Ley N°21.308 del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

13) ACUERDO DE CONCEJO PARA LA TRANSACCIÓN CAUSA CARATULADA "CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°13.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Asesor Jurídico- Municipalidad de Traiguén: Se necesita acuerdo para dos causas, la primera es para celebrar una transacción respecto de un choque de una máquina Municipal, la cual en el servicentro retrocedió, están las fotografías, el presupuesto y el informe del conductor, que es funcionario Municipal, que reconoce su responsabilidad en los hechos, por eso es más conveniente para el Municipio llegar a una transacción y se presentó la querella infraccional y la demanda civil de indemnización de perjuicios, se estaba solicitando una suma de $1.475.000 más reajuste e intereses y se habló con el abogado donde se logró rebajar la suma de $1.025.000 y se busca a través de esta transacción es que salga condenada la Municipalidad más intereses de reajustes y costas, por eso se requiere acuerdo de Concejo Municipal, y si está el Decreto de Pago, se hará el correspondiente Sumario para que el funcionario asuma la responsabilidad administrativa de este tema. El Acuerdo se solicita de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo pediría ver el expediente de esa causa, los antecedentes, porque si me piden que apruebe o rechace respecto de esa transacción, para poder votar se deben conocer los antecedentes, por lo menos a futuro, cambiar esa modalidad, por lo menos con la solicitud de acuerdo enviar los antecedentes generales, para poderlos conocer.

Asesor Jurídico- Municipalidad de Traiguén: No hay problema en eso, se hará para una próxima solicitud, no obstante, este abogado revisó todos los antecedentes antes de solicitar el Acuerdo de Concejo y es conveniente celebrar este Contrato de Transacción y así evitar un monto mayor.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En este caso, me imagino que el funcionario se hará cargo de pagar el monto, ya sea a través de cuotas.

Sr. Alcalde (S): Así es.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar celebrar Contrato de Transacción en la causa caratulada "Carrasco con Municipalidad de Traiguén", ROL N° 501-2021, del Juzgado de Policía Local de Traiguén, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.

14) **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA CAUSA CARATULADA "VIDAL CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"**

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°14.

Asesor Jurídico: La causa es una solicitud por una demanda por prescripción extintiva respecto de permisos de circulacion, revisado los antecedentes y con el mismo objetivo de poder celebrar una transacción y evitar salir condenados, en general estas causas los Tribunales castigan en costas a las Municipalidades. En consecuencia revisados los antecedentes también se puede determinar que objetivamente corresponde lo que están solicitando que es la prescripción de los años 2017 y 2018 respecto de estos permisos de circulación, en consecuencia también se pide el Acuerdo de Concejo para poder allanarse a esta demanda y evitar que el Municipio pague las costas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta ¿en qué etapa está la demanda procesal?

Asesor Jurídico: Fue notificada

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: pero ¿usted contestó?

Asesor Jurídico: No sé ha contestado, primero requiero el Acuerdo de Concejo para contestar.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Lo que pasa es que cuando los permisos de circulación están vencidos, se puede pedir que prescriban los anteriores y pagar los 3 últimos, por tanto, entiendo que usted conteste la demanda o no, va a llegar al mismo resultado y se van a pagar los 3 últimos permisos y prescribir los anteriores.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí hay un tema que está establecido y es que las deudas con el Municipio tanto de permisos, intereses prescriben a los 3 años, ahora si prescriben y el Municipio lo sabe, ¿Qué se le cobró?, ¿Por qué el hombre demanda?

Asesor Jurídico: Él quiere pagar los últimos 3 años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para eso basta que el Municipio le diga que paguen los últimos 3 años.

Asesor Jurídico: A usted le falta una parte, lo que pasa señora Concejala es que la prescripción debe ser declarada, es un requisito esencial, sino no procede la prescripción, no obstante algunas Municipalidades aplican la prescripción administrativamente, lo cual nos enseñaron que no corresponde, porque la prescripción tiene que ser el primer requisito para que proceda la prescripción instintiva en este caso, ya que hay dos tipos instintiva y adquisitiva, tiene que ser declarada por un Tribunal, por eso se solicita acuerdo de Concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: O sea tendríamos el País tapado de demandas ¿Cuántos casos habrán?

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Yo en su momento razoné de la misma manera que lo está haciendo usted, que parece lo más lógico, pero la vuelta larga es la que hay que darse.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo la verdad, no dudo de que administrativamente proceda, pero la lógica me genera dudas, porque a nivel país, los Tribunales estarían colapsados con este tipo de situaciones, entonces ¿no habrá una salida más corta y rápida que la vía administrativa, entonces si debo

10 años de permiso de circulación y me prescriben los 7 años, ¿tengo que ir al Tribunal para que me prescriban la deuda?

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Así es, este es un tema legal que escapa de nosotros, usted misma tiene que decirle a su primo que en el próximo período presente un proyecto de ley interesante para modificar ésto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ahora ¿no es más fácil allanarse?

Asesor Jurídico: Eso vamos a hacer.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Está explicando hace rato el mismo tema.

Sr. Concejal Iván Luengo: De hecho es más conveniente que nos allanemos, porque si esa persona tiene un vehículo con 5 años atrasados, quiere regularizar, vamos a recibir el pago de 3 años y antes no hemos recibido nada, entonces es conveniente lo que hizo él.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Previo a la votación, es importante que le quede claro a la colega,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es fácil decir que efectivamente se haga así, para que el tribunal diga si, ahora, la transacción dirá que se acuerda algo, entonces yo acuerdo pagarle a usted $1.000.000 para evitar que me cobre costas y multas.

Asesor Jurídico: Lo que pasa es que la Ley Organica de Municipalidades no menciona el allanamiento, menciona solamente la transacción, por eso se presenta de esta forma, pero acá se explica que es para allanarse a esta demanda y poder contestar, pero usted preguntaba si se respondió y para poder contestar se requiere el Acuerdo de Concejo para poder allanarme, me lo exige la Ley y respecto de lo que usted planteaba, todas las Municipalidades reciben demandas, algunas reciben muchas y en todas las Municipalidades cada cierto tiempo hacen esto judicialmente, porque administrativamente no corresponde, en consecuencia las Municipalidades y los abogados le solicitan al Concejo correspondiente el respectivo Acuerdo para contestar la demanda, allanarse y así evitar pagar las costas; ahora, ¿Por qué los Tribunales condenan en costas?, porque si uno contestara y se opusiera a esta demanda o pone en duda esta prescripción, el Tribunal si va a condenar en costas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué plazo tienen para contestar?

Asesor Jurídico: Hasta el 15 de octubre. Si yo contesto y me allano, no se pagan costas, pero para poder allanarme, tengo que pedir el Acuerdo de Concejo en virtud del artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, que establece la transacción y dentro de eso se entiende que corresponde al allanamiento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No sé si, allanamiento, no es lo mismo que transacción.

Sr. Concejal Iván Luengo: No todos los Concejales tienen la base jurídica y no es una obligación, porque muchos tienen otra base que yo no entiendo, por eso tenemos un Abogado, que expone y hace una propuesta clara, que dice que requiere el Acuerdo de Concejo para allanarse y no es un tema tan fácil y lo que él expone es claro, la Municipalidad debe allanarse y es claro, si nos allanamos evitamos el pago de las costas, lo que significa que no vamos a pagar costas y lo otro beneficioso cuando se allana con acuerdo de concejo, es que la persona va a subsanar el pago de los permisos de circulacion y nos pagarán 3 años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo entiendo y yo no soy abogado, pero tengo abogados asesores, por lo tanto, me quedó dando vueltas ésto y lo consulté, allanarse no es lo mismo que la figura que presentó el abogado como transacción, porque la transacción es un contrato, yo me comprometo a..., doy algo a cambio.

Asesor Jurídicó: No.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Así me lo explicaron y allanarse es aceptar lo que el demandante está planteando.

Sr. Concejal Iván Luengo: El Asesor Jurídico explicó que viene como transacción, pero en el fondo es allanarse.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí lo que hay que hacer es allanarse y aquí no se requiere Acuerdo de Concejo, pero bueno, si me pide Acuerdo de Concejo para allanarse, yo se lo voy a aprobar, pero que quede claro que yo tengo serias dudas respecto a eso.

Asesor Jurídico: Claro, esto no es un favor, la Ley Orgánica de Municipalidades en al artículo 65, establece que para poder celebrar una transacción se requiere Acuerdo de Concejo, pero la misma ley no establece expresamente la facultad de allanarse, se entiende subsumida dentro de la figura de la transacción, por eso se cita el artículo el que establece la facultad del Alcalde, para solicitar una transacción para el Acuerdo de Concejo, pero se entiende que está incorporada y por eso vengo a dar la explicación, si bien es cierto la ley establece la transacción, lo que se requiere en este caso es poder allanarse y evitar el pago de las costas en este caso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Allanarse no es lo mismo.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: No dejo de encontrarle razón a lo que la Concejala plantea, pero creo que darle más vueltas a algo que se explicó, ya que creo que el problema va más allá que el sistema es malo y hay que darse esta vuelta y más de una vez me hicieron la consulta, de hecho el nuevo Director de Tránsito, Herman Garrido cuando asumió recibió unos 3 o 4 casos y me consultó y busqué bastante y aunque usted no lo crea esta es la solución, ya que uno de los requisitos de la prescripción es que sea declarada y el único que la puede declarar es un Tribunal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para eso tiene que allanarse no más.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Ya dejemos en el Acuerdo de Concejo para allanarse.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso sí, que quede claro allanarse

Asesor Jurídico: No es que sea contreras, pero para poder allanarme requiero Acuerdo de Concejo y como abogado de la Municipalidad, sé que esa es la vía, explicarle la causa y resolver sus dudas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me queda claro, el primer Acuerdo fue para una transacción y el segundo es para allanarse, esa es la diferencia.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Ya don Mario, dejémoslo así.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar poder allanarse en la causa caratulada "Vidal con Municipalidad de Traiguén", ROL N° C-164-2021, sobre prescripción extintiva de permisos de Circulación año 2017 y 2018 del Juzgado de Letras de Traiguén, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.

15) CONTRATO DE COMODATO CON LA JUNTA DE VECINOS LA ROTONDA.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°15.

Asesor Jurídico: Vengo a solicitar el Acuerdo del Concejo para suscribir un Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos La Rotonda, respecto del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Saavedra número mil treinta y ocho de Traiguén, el que se adjunta, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este es un Comodato precario y en consecuencia aparte de solicitar el Acuerdo donde deben definir el período en años de este Comodato, deben definir por cuantos años se irá renovando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuándo se adquirió este inmueble?

Asesor Jurídico: El 23 de Junio de 2021, se le compró a doña Silvia Gaete y está ubicada en calle Saavedra N° 1038.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Don Javier, ¿cómo definíamos la cantidad de años del Comodato y su renovación? ¿Dependiendo de los proyectos que postulaban?

Asesor Jurídico: Me interesa explicarles que en el Concejo anterior, se estaban entregando estos contratos por un plazo de dos años, algunos Concejales fueron a una capacitación y los Dirigentes fueron a capacitación a la Gobernación por el fondo Presidente de la República y en estas dos instancias, les hicieron ver que los Comodatos a lo menos tenían que tener un plazo para ejecutar el proyecto, en consecuencia se me pidió en su oportunidad hacer anexos o nuevos contratos para establecer plazos más amplios, para que las Juntas de Vecinos o Instituciones pudieran postular a estos proyectos y fueran aceptados y financiados, sobre todo de infraestructura que son más grandes, en consecuencia mi sugerencia es que se analice ésto, en general para postular a proyectos del fondo Presidente de la República les pedían 10 años, renovables por uno o dos, no olvidar que por Ley estos son Comodatos precarios, entonces significa que la Municipalidad se reserva la facultad de recuperar el inmueble cuando lo estime pertinente. En este caso el Dirigente quiere postular a proyecto de infraestructura, por eso se requiere a 10 años para poder mejorar el espacio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuánto costó eso?

Asesor Jurídico: $17.537.040.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me parece adecuada la sugerencia de los 10 años, en el sentido de que los Dirigentes solicitan para postular a proyectos y es bueno adecuarse a lo que le exige el proyecto o de acuerdo a los requerimiento de las bases, estoy de acuerdo, porque es un Comodato precario y en ese caso se puede poner término de ser necesario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Como sugerencia, las renovaciones hay que tener ojo, porque a veces las Directivas sufren quiebres, las Directivos y Personalidades Jurídicas vencen y luego los bienes adquiridos son tierra de nadie, entonces que esté sujeto al funcionamiento de la Junta de la Vecinos e ir revisando que se utilice para el destino que se dijo que sería, entonces renovaciones de 10 años es mucho.

Asesor Jurídico: La renovación es por uno o dos años.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Los vecinos el sector donde vive mi papá son súper organizados, por lo que no creo que se den esos problemas.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo agradezco que se haya pensado en este Comodato, ya que fui parte de ésto, en el sentido que cuando no tenían donde reunirse, les facilité el segundo piso del templo y ahí funcionaban con todo, luego nace el sueño de tener un terreno, por eso agradezco al Concejo Municipal anterior por aprobar la compra del terreno, entonces soy parte de eso y la Junta de Vecinos es súper responsable, nosotros incluso estamos pensando con nuestros recursos ir invirtiendo dinero para mejorar el espacio.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Entonces se solicita Acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos La Rotonda por 10 años, renovable por períodos de un año.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato a la Junta de Vecinos La Rotonda, el inmueble de propiedad Municipal ubicado en calle Saavedra número mil treinta y ocho de Traiguén, que tiene una superficie aproximada de ciento veintisiete coma noventa y nueve metros cuadrados, por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado por períodos de un año,** todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a lo menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

16) PRESENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA PARA EL DESTINO NAHUELBUTA.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°16.

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal la Encargada del Centro de Emprendimiento y Negocio- Srta. Ayde Jara y la encargada de la Oficina de Turismo- Srta. Carolina Muñoz.

Encargada Centro de Emprendimiento y Negocio: Saludarlos, el Centro de Emprendimiento y Negocio se creó hace poquito y estamos aquí a pedido de don Ricardo Sanhueza, ya que una vez estuvo en una reunión sobre este Programa que se está ejecutando en el destino Nahuelbuta y quiso que estuvieran en conocimiento de qué se estaba trabajando, ya que en una oportunidad los invitamos a participar de unas capacitaciones y ustedes dentro del territorio toman decisiones en cuanto a todo lo que se ejecuta en la Comuna, que está dentro destino Nahuelbuta. Ahora dejo a Carolina Muñoz para que les realice la presentación y haga la parte gruesa, que ella maneja
Procede a realizar la siguiente presentación:







Algunas intervenciones relevantes:

Sr. Alcalde (S): Agregar un par de cosas, Angol y Traiguén son las únicas Comunas que tienen un Centro de Emprendimiento y Negocio, que esa es la casa del emprendedor y quiero felicitar al equipo, porque han hecho un trabajo notable, han hecho realidad los sueños de mucha gente y la cantidad de recursos que han llegado a los emprendedores e incluso a los feriantes, es gracias a su trabajo.

Encargada Centro de Emprendimiento y Negocio: Queríamos estar acá, para darles a conocer en que estamos trabajando, ya que esto es súper importante y se requiere su compromiso, ya que hay decisiones que dependen de ustedes y queremos comprometerlos, ya que ustedes son super importante en este proceso.

Sr. Concejal Iván Luengo: Felicitarlas por su trabajo que están realizando y quiero comprometer mi apoyo, porque de verdad que es importante, Carolina sabe que me intenté conectar y no pude.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Igual quiero felicitarlas, yo he estado con ustedes a través de la plataforma y es muy interesante, sobre todo cuando estuvimos con la gente de la Universidad Autónoma y acá hay mucho que mostrar y los talleres donde los colegas no pudieron estar, fueron muy buenos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Me uno a las palabras de los colegas y no me quedo ausente del apoyo que puedo entregar como Concejal y esto es un tema que tenemos que hacer crecer de una u otra manera y en lo personal darle las gracias, con la Srta. Ayde siempre hemos tenido una buena comunicación en los llamados que le pedí ayuda para postular, por eso dar las gracias y manifestar de mi parte está todo el apoyo.

17) PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL- AFDEM

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°17

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal la Srta. Carolina Dalidet y Sra. Andrea Higueras Mora - representantes de la Asociación De Funcionarios Depto. De Educación Municipal- AFDEM y el Jefe del Depto. De Educación- Sr. Francisco Oshiro Riveros.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Primero, quiero agradecer la oportunidad que nos dan de poder presentarnos por primera vez solos en un Concejo, para poder exponer nuestra situación y para ir al tema que nos convoca queremos contextualizar la situación y por qué pedimos una reunión con la Comisión.
Procede a dar lectura y explicar el OF. N° 15/2021 de fecha:

1. Junto con saludar cordialmente, como Asociación Gremial nos dirigimos a ustedes, de manera de exponer nuestra actual situación considerando la implementación de la Ley 21.040, y dado el camino que hemos recorrido durante estos últimos años como asociación gremial solicitamos su apoyo en los puntos expuestos más adelante a fin de lograr igualdad de condiciones como trabajadores dependientes del Municipio.
2. A fin de poner en contexto nuestra situación es necesario exponer lo siguiente:
 La labor de los funcionarios Daem es desarrollada actualmente por aprox 47 funcionarios que laboran en el Dpto. de Educación, funcionarios encargados de gestionar los recursos que llegan al área desde el Ministerio de Educación, de acuerdo a las directrices y planes de los colegios y el Depto. de Educación.
 Actualmente se encuentra en implementación la Ley de Nueva Educación Pública que implica la desmunicipalización de la educación en todas las comunas del país y por ende en Traiguén, esto conllevara a que los colegios, su personal y recursos sean gestionados y administrados por un

Servicio Local el que en nuestro caso estará ubicado en la Comuna de Angol y se denominara Sle Melleco Costa, el cual congregará las Comunas de Angol, Lumaco, Puren, Los Sauces Renaico y Traiguén, esto quiere decir que, todo el personal, procesos, requerimientos, necesidades, objetivos, planes, contrataciones, e identidad de estas Comunas serán recibidas, abordadas y gestionadas desde la Comuna de Angol, esto incluye todos nuestros Colegios y Jardines de administración municipal así como los establecimientos y jardines de las comunas antes señaladas. El personal encargado para cumplir las funciones que actualmente desarrollan los DAEM, según el DFL 44/31.10.2018, será de 50 funcionarios para el SLE Malleco Costa (cantidad de personal similar a la dispuesta sólo en la comuna de Traiguén)
El hecho que el Departamento de Educación de Traiguén pase al SLE Malleco Costa provocará en primera instancia la desvinculación de 47 funcionarios (97% Traigueninos) por tanto familias que pasarán a formar parte de la tasa de desocupados de la Comuna de Traiguén y de la región de la Araucanía. Esto porque hasta el momento ninguna Institución ha ofrecido apoyo a los Funcionarios Daem de la comuna de Traiguén a fin de absorber un porcentaje de los funcionarios Daem a fin de que sigan aportando a la comunidad con su trabajo, conocimiento y expertis en post del servicio público del cual han sido parte en promedio 15 o más años.

Otro aspecto relevante a mencionar es que al desvincular a los funcionarios estos serán indemnizados considerando el tope de 11 meses de su última remuneración, lo que implica que algunos funcionarios a la fecha de desvinculación perderán la oportunidad de postular al incentivo al retiro entregado por Ley a todos los funcionarios Daem y asistentes de la Educación, dañando más aún sus condiciones futuras.
A lo anterior sumamos que el sueldo del personal con más antigüedad laboral está bajo la media de las actuales remuneraciones del sistema educacional y del Municipio quienes desarrollan similares labores considerando la gestión de los recursos y su administración.

Situación distinta se vive en las comunas aledañas que compondrán los servicios locales quienes cuentan en su mayoría con Escala de sueldos, pago de algunos incentivos y reajustes, situación que en nuestra comuna a pesar de muchas conversaciones a la fecha no se a logrado concretar. Produciéndose diferencias significativas en las condiciones que nuestros Funcionarios Daem actualmente mantienen y la de otros Departamento de Educación de la provincia, región y del país.

Otro tema relevante implica la migración de recursos que se producirá desde el Departamento de Educación Municipal de Traiguen y de todas las comunas que componen el SLE Malleco Costa al nuevo servicio Local ubicado en la comuna de Angol, ya que esto provocará que en nuestra comuna dejen de percibirse anualmente alrededor de 8 millones y fracción, valores que con el pasar de los años van al alza, dado la cantidad de recursos que anualmente se destinan para la Educación de nuestro país, junto a los recursos migrara la comunicación, la resolución de problemas, la cercanía de la educación a los sectores más extremos y de más difícil acceso y la identidad de la educación de la cual hoy formamos parte como Departamento de Educación y Municipio.

Estimado Alcalde y Concejales, junto a lo anterior agregar que además de lo ya planteado, las contrataciones de personal se focalizarán en la Comuna de Angol, por ende, entre sus habitantes, así también, las compras de bienes y servicios serán focalizadas entre proveedores más grandes perjudicando a los proveedores más pequeños y locales de las diferentes comunas como la nuestra.

Señoras y Señores sin más palabras, decir claramente que esta nueva Institución provoca centralización y desmedro para las comunas más pobres y pequeñas de la región que llevan años tratando de potenciarse para sobresalir y mejorar las condiciones de sus ciudadanos, Creemos que si se sigue tomando una actitud pasiva nuestra comuna como muchas otras seguirán a la oscuridad de comunas como Victoria, Angol, Temuco, Padre las Casas por señalar algunas. Traiguén fue y ha sido una comuna emprendedora, potente y con carácter, que ha sido capaz de mejorar sus índices de pobreza, sus índices de calidad de vida como lo muestran el último censo efectuado. De seguir en esta dinámica de extraer Instituciones y recursos de comunas pequeñas como la nuestra y trasladarlas a comunas y ciudades más grandes fomentará la desigualdad y el poco acceso a los servicios y en este caso a la Educación, segregará a nuestras familias más vulnerables, ya que son ellas las usuarias de la actual educación municipal y por supuesto dañando la estabilidad laboral y familiar de muchas familias Traigueninas que parte

solo con los funcionarios Daem, pero que con el pasar del tiempo y una vez implementado los SLE se perjudican y dañan a todos los actores actuales de la Educación.

3. Con los antecedentes expuestos, nos dirigimos y solicitamos a ustedes, apoyo a fin de logar trabajar en pos de objetivos de corto, mediano y largo Plazo según lo expuesto a continuación:

Objetivos a Corto Plazo (menos de 6 meses)

- Aprobación e Incremento del Programa de Mejoramiento del Dpto. de Educación para año 2022, en all menos un 50% respecto del año 2021.
- Apoyo con los parlamentarios de vuestros partidos a fin de solicitar la postergación en la implementación de los Servicios Locales, de manera de incluir a los funcionarios Daem en esta nueva institución a través de una Planta en Extinción agregando el artículo 31 bis

Objetivos a Mediano Plazo (menos de un año)

- Mesa de Trabajo a fin de que sea aprobado una escala de sueldos para el Dpto. de Educación y con ello nivelar los sueldos bajo los niveles establecidos al 30.06.2022.

Objetivo a Largo Plazo (menos de tres años)

- Negociar el traspaso de un 50% al menos de funcionarios del área de educación y pertenecientes al gremio AFDEM al Municipio al momento del traspaso (aprox enero año 2025) de manera de asegurar su continuidad laboral por al menos 10 años

4. Sobre nuestros hombros y sobre nuestra conciencia debe estar el futuro de nuestra comuna, se nos ha entregado la oportunidad de representar a grupos de nuestra sociedad quienes hoy piden a gritos ayuda. Es nuestro deber como gremio trabajar en conjunto con quienes han sido llamados a legislar y trabajar localmente a fin de entregar alguna oportunidad justa, transparente y no discriminatoria a quienes lo requirieren. Esto ya que dichas acciones y no fueron consideradas al crear la Ley 21.040, la que solo provoca UNA MASACRE LABORAL como nunca antes se había suscitado.

5. Alcalde y Sres Concejales esperando que lo expuesto en las líneas anteriores pueda ser analizado conversado y comentado con esta Asociación de Funcionarios en futuras reuniones de trabajo a fin de aunar ideas y concretar algunos objetivos expuestos, se despide atentamente,

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero que todo, agradecer la visita, nos habíamos reunido como Comisión y fue una reunión muy fructífera, donde nos enteramos de todos los temas que se plantean acá, en lo personal como Concejal reitero mi apoyo a todos y cada uno de los puntos que han planteado, el tema de lo que viene, tiene varios impactos y no solo en los funcionarios DAEM, sino que en el comercio local, se hablaba del presupuesto anual de 8 mil millones.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Efectivamente, de esos 8 mil millones, aproximadamente 400 o 500 millones se invierten en bienes y servicios de consumo, donde hay una distribución de diferentes contratos y servicios, de esos 200 o 250 millones quedan en la Comuna de Traiguén, dependiendo el año porque estas son licitaciones y postulan desde otras Comunas, pero normalmente son proveedores de la Comuna de Traiguén, por ejemplo en transporte tenemos 240 millones donde todos los trabajadores son Traigueninos, por eso hay varios impactos, ya sea a nivel escolar, de usuarios de sistema, hay un tema de nivel de índice económico local donde los ingresos de 8 mil millones van al alza, ya que se aumenta cada año por parte del Ministerio, pero con ésto va a bajar la inversión local lo que va a provocar que hayan menos ingresos, donde habrá menos trabajo, más cesantía y vamos a volver al Traiguén que tuvimos muchos años atrás donde por cesantía destacábamos a nivel Regional y si no hay trabajo, no hay inversión, si no hay inversión las personas tienen que emigrar. Entonces, hay varios aspectos que considerar y si se saca el DAEM, vamos a convertirnos en un Lumaco más, entonces hemos ido sacando todo y luego solo nos quedaría la Municipalidad y el Hospital, el Tribunal que son pocos funcionarios, pero lo que implica Educación en personal y recursos, es casi el doble que tiene la Municipalidad, entonces va a perder Traiguén identidad, recursos, trabajo e inversión y siento que los que estamos planteando este tema, tenemos la obligación de buscar una solución, ya que no solo salimos dañados nosotros, sino la Comuna en general, si no hacemos nada y seguimos con la actitud pasiva que se ha tenido todo este tiempo por parte de los políticos y personas que han sido parte, vamos a seguir esperando y perdiendo y apagándonos.

Sr. Concejal Iván Luengo: No es de extrañar que esta es una ley que beneficia a un sector, pero termina perjudicando a otros que son tan relevantes como los anteriores, que son los funcionarios del DAEM, con todo lo que puede implicar el tema de desempleo que se va a vivir en la Comuna, ahora quiero hacer un paréntesis para felicitarlas, ya que en poco tiempo han logrado visibilizar este tema, que en lo personal me era desconocido y aquí la solicitud es clara, que entreguemos un apoyo político transversal, independiente del sector político que representemos, se necesita una ley de mitigación que a los funcionarios del DAEM los puedan incorporar y no dejarlos desempleados en total abandono y que como Comisión podamos ver el PMC y si el Concejo anterior trabajaba en ésto, es un antecedente y pueden considerar el apoyo, la idea es mantenerlos, el ideal es que veamos que se puede hacer con los funcionarios, ya que un 50% es harto, sin embargo,si se postergó esta ley, es porque dejaba en desamparo a 50 funcionarios y en la Comuna tenemos 47, entonces la homologación es un tema que podemos hacer, la escala de sueldo, no la tienen, entonces hay unos pequeños esfuerzos que se pueden hacer y el apoyo político creo que cada uno lo va a hacer, pero felicitarlas, porque ustedes lograron visualizar un tema que afecta a una gran parte de traigueninos y ahora, a buscar soluciones, hay unas que pasan por el Municipio y otras que pasan por el Congreso, pero hay que apoyarlo.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Cuando ésto se trabajó, ni siquiera nos consideraron, nos visibilizaron, como somos pocos funcionarios hemos sido discriminados desde el nacimiento de la Ley, una ley sustentada en la cesantía y discriminación de un grupo de trabajadores y no nos considera porque los servicios locales han funcionado pésimo y a razón de ello lo dicen, los informes de todas las Comisiones que han hablado hasta este año, que dicen incluso los informes, dicen que deben existir Oficinas Comunales, que entreguen cercanía y que apoyen en la entrega de servicios locales, porque es imposible administrar desde una quinta Comuna, cuatro Comunas más con ni siquiera la cuarta parte de trabajadores que hoy existen, cuando los recursos se quintuplican.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero terminar mi intervención, reiterando las felicitaciones en su calidad de Dirigente, han hecho su trabajo de visibilizar y socializar los perjuicios que va a provocar la entrada en vigencia de esta Ley el año 2024 y reiterar mi apoyo en todos y cada uno de los puntos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Felicitarlas por el trabajo que han hecho, se nota que hay un trabajo y estudio gigante que lleva tiempo, más allá de repetir lo que el Concejal dice, que fue muy amplio y amplio todos los puntos que pienso en lo personal, creo que nosotros tenemos que apoyar ésto, ya que no podemos dejar que nos sigan quitando cosas en la Comuna y pasemos a ser Comunas como los Sauces, Purén o Galvarino, entonces ésto con la cesantía que va a provocar, creo que tenemos que apoyar y no aceptar, gestionar independiente del lado político, por eso pido unión, apoyo y por mi parte, pueden contar con todo mi apoyo, yo soy parte de la Comisión de Educación y no pude asistir a su reunión porque andábamos en otra Comisión que estaba programada con anticipación, pero este es un tema muy importante y solicito que se trabaje como prioridad, para que no sea tarde y ver el tema de los funcionarios, ya que si ellos se van de acá, en otras Comunas pasa lo mismo, entonces allá tienen problemas con su gente, o sea menos posibilidades van a tener de seguir ejerciendo lo que hacen y lo manifiestan como lo están haciendo, indica que están comprometidos con su trabajo, por eso pido el apoyo y que nos unamos en las cosas así y que defendamos lo que es nuestro, porque al final Traiguén es Traiguén.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Comentar que lo que estamos haciendo en esta Comuna, se está haciendo en todas, hay un trabajo que se está realizando de manera Regional, Provincial donde nosotros somos de la Directiva de la Federación Araucanía y tenemos pronto una reunión con el Gobernador, entonces es un tema que si lo plantean con algún político o parlamentario, se está trabajando en todas partes.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Para finalizar, quiero felicitarlas y decirles que tengan todo mi apoyo y cualquier cosa, lo estaremos viendo con la Comisión de Educación con don Iván que es su Presidente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo las conozco desde hace muchos años, no son primerizas en ésto y llevan mucho tiempo de trabajo gremial, bueno, hoy las veo en un escenario distinto al de 4 u 8 años atrás, las cosas han cambiado, lamentablemente de esta Ley de la desmunicipalización no se gesta en esta administración, ya que ésto viene de un Gobierno pasado, por lo tanto lo lamento mucho y no comparto este proyecto, para nada y bueno hoy tenemos las consecuencias de las malas decisiones, donde los Municipios tenemos que ver como resolvemos este problema, la intención es ayudar, colaborar y resolver, porque claramente hoy con este modelo de Educación que existe en este país, la educación realmente mueve las Comunas y como tu bien dices en las Comunas más chicas es una fuente económica, de ingresos, generadora de empleo, donde la gente se proyecta y hace su vida en las Comunas en torno a este proyecto de vida, que se genera entorno a la educación y bueno, hoy nos sacan otra pata de la mesa, porque haciendo historia nos han sacado todo, falta que nos saquen el Hospital y no sé qué más, porque con eso ya lo rematamos, por otro lado, yo no formo parte de la Comisión de Educación, pero el compromiso de apoyar sus propuestas y generar ideas, en base a lo que ustedes proponen, estudiarlo y

trabajar y esperar que ésto se revierta, ojala quiera Dios y ahora, pero que los parlamentos apoyen la moción, quiero decirles que hoy el Gobierno tiene minoría en el Congreso, por lo que aquí tiene presente personas que pueden pedir apoyo en su sector político, para que este proyecto se revierta o mejore en función del bienestar de ustedes.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Comentar que hemos tenido reuniones, independiente del color político, porque acá es un trabajo más allá del color político, estamos planteando la situación tal cual es, que a todos nos toca, independiente del lado que uno esté hemos conversado con personas de derecha, izquierda, centro y todas están de acuerdo, el tema es que ninguno ha sido el personaje que tome la causa y diga "voy por ésto creo que está mal, no es justo y es discriminatorio" y es ahí donde queremos apuntar y queremos trabajar con cada uno de ustedes.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo quiero felicitarlas a ustedes, estuvimos con el Presidente de la Comisión reunidos y la preocupación es el progreso de la ciudad y no solo mirando como Traiguén, sino que hay otras Comunas como Lumaco o los Sauces, que pueden ser afectadas más que nosotros y lo que me preocupa son los funcionarios y felicitarlas por su movilización, ya que cuando son más, es mucho mejor. Por mi parte estuve conversando con algunos de nuestro sector y del otro, porque ésto es algo transversal, el financiamiento de la ciudad, es algo lamentable y yo fui vendedor muchos años, venían vendedores de todos lados y ahora no vemos ese escenario, entonces vamos a volver a tener ese problema, Lo otro que me preocupa, es su escalafón, no puede ser que un funcionario lleve tantos años y luego llega uno nuevo, que gana más, eso no puede ser y esa desigualdad es lo que provocó lo del 18 de Octubre, disculpen que lo nombre, pero hay tremendas desigualdades y esperemos que esto tenga buenos resultados y que podamos unirnos, acá está el Presidente de la Comisión, Alcalde (s) y tenemos que apoyar al Alcalde, siendo profesor por lo que hay que pedirle que apoye la causa, aunque no me cabe duda que lo haya hecho, pero es bueno, las felicito y cuenten con todo y la otra semana vamos a estar conversando con ustedes, porque yo conversé con unos parlamentarios de este sector y del otro, porque debemos unir fuerzas de todos lados.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Esto se va para Angol, así como se llevó un Instituto Público, así como Lautaro se llevó un Instituto Público y ahí te das cuenta que es un tema de disposición, ya que siempre se potencian algunos y seguimos dejando abajo a los de Malleco, porque acá el único potenciado es Angol y el resto estamos todos de la media para abajo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Aquí la preocupación son los niños, acá tenemos cerca de 21500 niños dentro del DAEM y el otro día estuvimos en el Aniversario de un colegio particular y el Director nos decía "no se preocupen que yo me quedaré con 900 niños", entonces si nos van sacando, vamos a ir perdiendo más y más. Lo otro es que nosotros estamos en el centro de varias Comunas, entonces podríamos tener algo en el ámbito educacional para absorber esas ciudades y vengan acá.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Gracias por la presentación, las felicitaciones me las ahorro, porque se las han entregado y en lo que les pueda ayudar, que no quepa duda que lo haré, pero partamos por lo local, hay cosas que la Municipalidad tiene que mejorar, como el escalafón de sueldo para regular, ya que luego llega un funcionario nuevo y gana el doble y eso genera molestias y es algo que pasa con todos los Alcaldes, son cajas pagadoras de favores políticos, eso es así, por lo que eso es básico y depende de la Municipalidad, respecto del otro tema más grande, claramente es una Ley mala que no mejora la educación y tampoco ustedes son los factores principales para mejorar la educación, eso se mejora en el aula, ustedes generan procesos administrativos para que se mejore y si hablamos de política, entiendo que el Gobierno actual no ha hecho nada por mejorar lo malo que hicieron los otros, las prioridades son de otro tipo, pero si me preguntan ustedes, yo creo que el receptor de sus solicitudes no somos nosotros, porque acá todos vamos a dar el apoyo y decir que la ley está mala, porque los parlamentarios están preocupados de las elecciones y no tienen ninguna solución, porque de los que tiene que nacer una iniciativa para solucionar ésto, no tienen interés y yo sé que es súper triste quedar sin trabajo y de verdad que los parlamentarios están en otra, imagínese tenemos dos parlamentarios que son de Traiguén y ¿han obtenido algo teniendo a dos de lo más cerca todo este tiempo?
Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Por lo menos el apoyo.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Pero el apoyo, usted puede querer viajar a la luna y yo le puedo dar todo mi apoyo, pero la idea es que yo le dé soluciones a usted y yo prácticamente concuerdo en todo lo que usted menciona, pero creo que tienen que pedir soluciones a los que van a llegar.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Ustedes no crean que hemos venido acá y esta es la única gestión que estamos haciendo, se está trabajando igual con muchas personas más. Nosotros se lo planteamos a ustedes, porque es importante que comunalmente se conozca lo que se está haciendo,, porque cuando se hizo esta ley no bajó la información y venía con muchos vacíos.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Para terminar, si usted me pregunta, yo no me colocaría un plazo fatal para el año 2024, considero que lo van a seguir aplazando y eso es como colocar la basura bajo la alfombra, ya que ésto lo impulsó un Gobierno, pero alguien lo votó y no pensaron en ustedes en ningún momento.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Esto nos perjudica a todos y nos afecta, lo peor es que afecta a los usuarios del sistema de educación Municipal que son los niños más vulnerables y no puede ser que uno haga vista gorda de eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces aboquémonos a las soluciones que nosotros podemos abordar como Concejo, porque lo que es a un nivel macro, nacional, de Congreso es más difícil, pero a lo que nos corresponde a nosotros ¿en qué podemos colaborar? ¿Qué hacemos?

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Queremos una escala de sueldos y ver el tema del PMC, el oficio que trajimos se lo enviaremos a la Secretaria de Actas para que se los haga llegar a sus correos electrónicos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo creo que nosotros no tenemos que hacer lo que dice Carolina "que se tiran la pelota entre ellos" y nosotros hoy, pensando en el futuro, tenemos que cambiar esa mentalidad y cuando hayan cosas de períodos anteriores y los tomemos en una nueva administración, es importante seguir apoyando, no podemos dejar de lado lo que se pensó antes y si estuvo mal hecho, modificarlo y si va bien encaminado y no se alcanzó a terminar darle la prioridad que traía y así sea beneficioso para las personas y eso nos queda a nosotros como Autoridades en el futuro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aclarar que este Gobierno no tiene mayoría en el Congreso, proyecto que implementen, no tienen los apoyos ¿me entienden?, entonces cuando dicen que hay parlamentarios de la zona, ¿qué han hecho?, ellos no son mayoría, este es un tema complejo y ojala que se solucione por ustedes y de muchos chilenos.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Esta Ley surge a partir de los profesores donde piden volver al Ministerio de Educación, porque en un minuto se separó y se les entregó la responsabilidad a los Municipios a través de corporaciones, DAEM, y distintos modelos, por lo tanto esta Ley, no sé si sea buena o mala, en términos de Ley para depender del Ministerio que es donde debieran depender los profesores, administrativamente genera estos daños colaterales y comparto lo que han dicho, hay ámbitos de competencias que si les toca al Concejo Municipal y el tema político es transversal y es un tema histórico y no depende de un Gobierno, lo que si, se podrían hacer presentaciones no solo a políticos de esta Región, puede ser a nivel Nacional para que se hagan los reparos y alguien dijo algo súper importante, tener en cuenta una ley de mitigación, eso es clave, porque siempre se genera daño o un mal menor, entonces podría apelarse a eso, porque les digo que el día de ayer me llega por Oficina de Partes, donde me dicen que se empieza con la implementación respecto del servicio local de Malleco Costa, que somos nosotros y me piden la nómina de todos los bienes inmuebles y todo lo que tenemos como parte del DAEM, entonces esto no va a parar, por lo que creo que hay que atacar políticamente la mitigación de los funcionarios del DAEM, yo tengo que decir entre paréntesis que tengo un muy buen equipo de trabajo en el DAEM y tenemos dificultades como en todas las familias, pero tenemos la capacidad de resolverla y gracias a todo el equipo hemos salido adelante en pandemia, donde algunos son parte del gremio y otros no, nosotros no hemos parado y no hemos tenido denuncias o reclamos y eso es gracias a todos los trabajadores del Departamento que han seguido con un trabajo permanente, a pesar de las dificultades, por eso, creo que dar el respaldo es lo que corresponde dentro de las responsabilidades que se tiene para la Comuna en Educación.
Creo que hay dos temas que hay que darle la bajada, una es la Escala de Sueldo, que podríamos trabajarlo con conjunto con los Gremios con la aprobación del Alcalde y Concejo Municipal y el otro tema que me tocó recibir el año pasado, fue el tema del PMC que no vi con el Gremio y la Comisión de Educación en su momento y luego el señor Alcalde accedió, pero en ambos casos se requiere que haga una revisión de recursos. Porque hay que ser responsables y no generar falsas expectativas si no lo veo con mi jefe de Finanzas, ya que de lo contrario no es viable y el tema que un 50% de los funcionarios pase al Municipio, eso no es un resorte mío, pero tengo la mejor disposición y hemos trabajado bien con el Gremio y con todos los funcionarios y haremos los ajustes necesarios, ya que hemos ahorrado por todos los medios y no se ha gastado innecesariamente , entonces lo que tiene que ver con mis puntos, yo me comprometo a hacer un trabajo con los gremios para establecer una mesa de trabajo en el futuro y presentarle a ustedes las alternativas que tenemos dentro de la realidad, ya que no es que no se quiera y donde he trabajado siempre ha habido una escala de sueldos, pero hay que regularlo y ver el impacto. Entonces hay lugares donde ésto ya va caminando, pero siempre es importante hacer las gestiones políticas para una ley de mitigación.

Srta. Carolina Dalidet- Representante AFDEM: Si se llega a concretar este trabajo con los objetivos a corto plazo, hablar del Gremio, ya que cuando habla de los gremios incluye a los asistentes y aquí la Escala de Sueldo es para los DAEM, porque somos nosotros los que vamos a quedar sin trabajo.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Yo soy el Jefe del Departamento completo y no puedo dejar a unos afuera y otros adentro, por lo que esto debería ser transversal, independiente que salga la propuesta de un Gremio, debe ser para todos los funcionarios DAEM.

Sr. Concejal Iván Luengo: Como Comisión de Educación nos ponemos a disposición para trabajar cuando estimen conveniente.

Sra. Andrea Higueras- Representante AFDEM: Quiero agregar, que nosotros no solo trabajamos con recursos financieros igual hacemos una labor social y creo que eso no es menor, ya que en este minuto manejamos todo lo que es salud del estudiante, que abarca todos los estudiantes de la salud Municipal, dándole tratamientos médicos, dentales, oculista, módulo dental que funciona en el colegio Emilia Romagna y que atiende a gran parte de los establecimientos educacionales de nuestra Comuna, tenemos el trabajo de residencias familiares, donde hemos acogido a un alto porcentaje de alumnos que hoy están todos en educación superior y aquí en este punto, quizás dejarle una labor que es súper importante, porque si bien los alumnos se preparan para que puedan ir a la educación superior, pero alguien se ha preguntado ¿Cómo se mantienen estos alumnos en Temuco u otras ciudades?, ¿Dónde viven? ¿Por qué hay deserción de alumnos universitarios?, no es porque no estudien, es porque no tienen como mantenerse en una ciudad capital como es Temuco, porque hogares solamente hay en la Universidad la Frontera y el Hogar universitario que otorga, residencia familiar, donde los cupos son muy limitados, no llegan a 5 cupos, está el hogar de residencia Mapuche y seria todo, entonces les dejo en la palestra ese tema, porque es muy importante y ha sido invisibilizado y nuestros alumnos se han regresado porque no tienen los recursos para sostenerse, entonces si nosotros hemos trabajado todos estos años con alumnos, hemos visto esta dura realidad sin poder hacer nada.

Sr. Concejal Iván Luengo: Comparto todo lo que dice, donde considero que es un tema importante donde podemos intervenir como Concejales, algo político, ya que el candidato viene donde el Concejal y somos nosotros los que tenemos que proponer temas que queremos que discutan sobre nuestra Comuna y nuestro candidato, lo dijo y ¿Qué le dijo?, porque íbamos preparados para ese tema y yo invité a un profesor de la Universidad de Victoria y le propusimos que planteara el fortalecimiento de la educación pública de la Universidad Arturo Prat, más allá de hablar solo el tema Mapuche como todos lo hacen, ya que nosotros tenemos que plantear los temas a los candidatos y no al revés.

Sra. Andrea Higueras- Representante AFDEM: En este minuto la promoción 2021 para la admisión 2022 de las universidades, tenemos 240 alumnos en 4to medio, que en un porcentaje del 60% pueden ser de etnia mapuche, que van a tener garantías de poder postular a un hogar mapuche y poder tener la estadía que es lo que más complica a nuestros alumnos, pero tenemos el resto de alumnos que no son Mapuches y las pensiones y piezas cuestan alrededor de $200.000, entonces como le pedimos a una familia que es del 40% o 60% más vulnerable en el RSH que además, de sus gastos como familia tengan otro gasto más que no está considerado y entiendo que alguna vez estuvo la colaboración con el hogar Mallequino ¿Qué pasó con eso?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué paso con el Hogar Mallequino?

Sra. Andrea Higueras- Representante AFDEM: Eso lo desconozco, no sé, por eso les dejo ésto en la palestra, ya que nosotros nos encariñamos y somos comprometidos con nuestro trabajo, si uno conoce a niños desde pre kínder hasta cuarto medio, entonces en lo personal me interesa, si queremos gente profesional en nuestra Comuna, hay que otorgarle las facilidades para que ellos puedan llegar a concretar sus estudios y darle continuidad a sus estudios superiores y no basta con la beca municipal, ya que hablamos de niños vulnerables y eso cuesta mucho y se los digo, porque yo lo he vivido.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Ustedes saben que en Educación se cumplen varios roles, con los cambios que vengan eso no va a cambiar y aquí hay muchas aristas, hay cosas que debemos preocuparnos y ocuparnos en el Departamento y que es que nuestros estudiantes cuando egresan tengan la posibilidad de acceder a la educación superior, si tenemos 200 y tantos chicos y una cantidad se va a Temuco, poder cumplir, ya que igual hay un factor social que se sale de nuestro Departamento y tiene que ver con la labor que cumplen ustedes, que tiene que ver con cómo gestionar la continuidad de apoyo y ahí les pido que tengan una mirada de proyección de los jóvenes como dice Andrea, ya que hay competencias que hasta ahí llegó y se pueden gestionar, pero sería por un año, entonces hay una labor muy profunda de la Comuna con los jóvenes de su Comuna, que vuelvan como profesionales, porque aquí hay un riesgo y quiero que lo visualicen, la Pandemia y el no mejorar la calidad de la educación en la Comuna dentro de 10 años va a aumentar la vagancia, el alcoholismo y la drogadicción de jóvenes y van a dañar a la Comuna, por tanto, la educación tiene un trasfondo de muchos factores y la única forma de salir de la

pandemia es con la educación real, poniendo las fichas donde debe ser y ésto es un desafío para la Comuna, donde hay que hacerse cargo con mecanismos y dejo la propuesta, tienen que pensar como el joven que esta acá, que es pobre, que tiene competencias ¿Cómo hacemos para traer algo acá?, estratégicamente Traiguén tiene una zona geográfica que tiene diferentes caídas, está a la pasada, entonces hay que pensar dar continuidad de nivel técnico profesional y nivel superior a nuestros jóvenes, creo que por ahí va el camino.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Este es un tema que se ha conversado desde hace muchos años, por eso el Liceo Luis Durand tiene algunas carreras técnicas y se han visto oficios que se puedan ir incorporando y me alegro que lo plantee, ya que hay que tenerlo muy presente, ya que para allá va la cosa y muchas personas lo creen así, entonces hay que abordar ese tema y reimpulsarlo o fortalecerlo.

Sra. Andrea Higueras- Representante AFDEM: Solamente decir, que como idea se pueden generar Convenios de Colaboración con las Universidades, para que éstas puedan generar estancias de hogares universitarios para nuestros alumnos, porque aquí se pueden dar carreras, pero no hay fuente laboral y lo otro, es lo del Hogar Mallequino.

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Gracias a nombre de todos los colegas, está más que claro que todos estamos en la misma sintonía de poder ayudarlos y que se pueda solucionar el tema y no salgan perjudicados.

18) <u>VARIOS</u>

Presidente Concejo- Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°18

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Tengo un VARIOS que conversé con Secplan, sobre un grupo de personas que participamos en motocross y circuitos en duro, hemos salido a distintas partes como Collipulli, Curacautin donde hay un Club de Motocross y nosotros participamos en la serie sobre 30 años y hay chicos infantiles y las pistas abarcan un cerro de dos a tres hectáreas, que es enduro, entonces Secplan me dice que detrás del Estadio Municipal por los Volcanes hay un sector que lo estaban viendo para eso, por eso quiero pedir apoyo para ellos, ya que soy parte y se harán raid en las Comunas como Galvarino, Capitán Pastene hay una pista que hizo Nani Covili , entonces en Traiguén no estamos lejos de eso y hay personas, niños que destacan mucho en competencias que se hacen a nivel regional.

Sr. Alcalde (S): Hay que enviar un correo a Secplan para ver la factibilidad del terreno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Que superficie se necesita para eso?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La pista de Curacautin tiene 3 hectáreas y en Angol igual es de ese tamaño.

Sr. Concejal Iván Luengo: Hay que considerar que ese terreno está al lado de una población

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo otro terreno pensado.

Sr. Alcalde (S): Quizás se puede hacer un usufructo con parte del Regimiento, hacia el rio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo que sí, la contaminación acústica es mucha.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Las ampolletas de Diego Portales entre Saavedra y Coronel Urrutia, no se han reparado, hay 3 malas.
Lo otro, una petición de Cementerio y estuve recorriendo, y a don Sergio Jara le faltan 20 tarros.

Sr. Alcalde (S): Eso me lo tiene que hacer saber don Sergio Jara a mí.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL